+

ACTA FINAL DE EVALUACION JURÍDICA Y TÉCNICA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. AI-MC-3806-2026, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 2300 – 00111 del 9 de septiembre de 2026, por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección y se designa el comité evaluador, se procede a realizar evaluación dentro del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. AI-MC-3807-2026**, cuyo objeto es:" **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSIÓN, CORRECCIÓN Y PROYECCIÓN EN EL SECTOR FENIX – CALAMBEO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR No.730012333004-2017-00572-00.**" Las propuestas son evaluadas por el Comité designado por el Ordenador del Gasto, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y Manual de Funciones vigente. Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de los REQUISITOS HABILITANTES de las propuestas presentadas, así:

PROPUESTAS

PROPONENTES		
1	**INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS** SERGIO ANDRES CASAS LASSO C:C: 1.005.911.772 de Rovira	Valor Oferta Económica $48.599.999.00
2	**ARGEMIRO JOSE MACEA MERCADO** **C:C: : 78762896 de SAHAGUN, CORDOBA**	Valor Oferta Económica $48.807.400.00
3	**SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** **JUAN PABLO ROJAS ESPINOSA** **C:C: : 1.110.478.707 de Ibagué**	Valor Oferta Económica $ 59,000,000.00

Teniendo en cuenta que dentro del cronograma de invitación pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. AI-MC-3807-2026, a la fecha y hora de cierre se presentaron 3 propuestas, la revisión de las subsanaciones se realizó evaluando primero la oferta más económica de la TRES (3) ofertas recibidas en el portal SECOP II, esto en cumplimiento de los establecido en de lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015**

EVALUACIÓN JURÍDICA

INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS

SERGIO ANDRES CASAS LASSO
T.P. 161037-0762844 TLM

C:C: : 1.005.911.772

No.	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta Carta de presentación de la oferta (Formato No.01)	CUMPLE Presenta Documento firmado
2	Compromiso Anticorrupción (Formato- 2)	CUMPLE Presenta Documento firmado
3	Origen lícito de los recursos (Formato 03)	CUMPLE Presenta Documento firmado
4	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (Formato 04)	CUMPLE Presenta Documento firmado
5	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE ALLEGA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ DE FECHA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026
6	Documento de identificación	CUMPLE Aporta Copia del documento de identidad del Represente Legal
7	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscal. (Formato 5)	CUMPLE Presenta Documento firmado
8	Verificación de Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios	CUMPLE Se verificaron los antecedentes del Representante Legal de INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS, SERGIO ANDRES CASAS LASSO C:C: 1.005.911.772
9	Verificación del Pago de Multas por Infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia (RNMC)	CUMPLE Se verificaron los antecedentes del Representante Legal de INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS, SERGIO ANDRES CASAS LASSO C:C: 1.005.911.772
10	Situación militar definida	CUMPLE

		Presenta Copia de Libreta Miliar y se verifica en la página del Ministerio de Defensa https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate
11	Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE Aporta RUT
12	Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años.	Se verificaron los antecedentes del Representante Legal de INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS, SERGIO ANDRES CASAS LASSO C:C: 1.005.911.772
13	Certificación REDAM	CUMPLE Se verificó el certificado aportado del Representante de INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS, SERGIO ANDRES CASAS LASSO C:C: 1.005.911.772
14	Declaración Juramentada De No Estar Incluido En La Listas Nacionales E Internacionales De Lavado De Activos.	CUMPLE Presenta Documento firmado
15	Declaración Bienes y Rentas	CUMPLE/SUBSANÓ Aporta documento
16	Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE ALLEGA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ DE FECHA DE 12 DE AGOSTO DE 2026
17	Garantía de seriedad de la oferta (amparo por el 10% del presupuesto oficial y vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre)	CUMPLE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA OTORGADA POR SEGURO SOLIDARIA PÓLIZA No:480 - 47 - 994000060360 ANEXO:0 , DE FECHA DE EXPEDICIÓN 07/09/26 CON VIGENCIA DESDE EL 08/09/20206 AL 15/12/2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

+
Se procede a evaluar al proponente INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S. en virtud a que es el proponente con el valor mínimo ofertado, el cual subsanó todo lo observado y cumple técnicamente con lo solicitado.

FICHA TECNICA:

PROCESO No. AI -MC-3807-2026			PROPONENTE 1.	
No	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**		**1. INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S**	**OBSERVACIONES**
	FORMATO 8	#1	**CUMPLE**	**CONTRATO 1: No. SMC-049-2022** QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2021" VALOR: $ 50.022.219,00 SMMLV: 43,12 PARTICIPACIÓN: 100% *LA EXPERIENCIA CUMPLE CON LO SOLICITADO.
		#2		

	EXPERIENCIA GENERAL	Se considera la experiencia habilitante en el proceso de contratación mediante la presentación de máximo dos (02) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto esté relacionado con INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 1. Los contratos aportados para acreditar la experiencia, deben sumar un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes. 2. El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales videntes SMMLV, del año en que fueron terminados. 3. Se verificará que los contratos y/o certificados aportados como experiencia, se encuentran relacionados con el objeto y servicios descritos en el objeto del presente proceso. Además, el objeto de los contratos aportados deberá tener relación directa con el objeto a contratar y, en consecuencia, deberán acreditar actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera en proyectos relacionados con el	**CUMPLE**	**CONTRATO 1: No. SMC-049-2022** QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2021" VALOR: $ 50.022.219,00 SMMLV: 43,12 PARTICIPACIÓN: 100%

		objeto a contratar del presente proceso de contratación.	[redacted]	

	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberá corresponder a la interventoría de obras civiles relacionadas con el control de erosión, obras de contención, obras geotécnicas, manejo de aguas, drenajes, mitigación y/o reducción del riesgo, y/o protección de cauces.	**CUMPLE**	**CONTRATO 1: No. SMC-049-2022** QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2021" VALOR: $ 50.022.219,00 SMMLV: 43,12 PARTICIPACIÓN: 100%

	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	* 1 Director del Interventoría: ingeniero civil con titulo de formación universitario y postgrado en la modalidad de gerencia de proyectos y/o geotecnia , con seis (06) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y adicional deberá presentar cómo mínimo (2) años de experiencia específica cómo director de interventoría en proyectos de obra civil. * 1 Profesional Residente Interventoría: ingeniero civil con titulo de formación universitario, con cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, adicional deberá acreditar como mínimo (2) años de experiencia específica como residente de interventoría en proyectos de obra civil. * 1 Profesional Ingeniero Ambiental con titulo de formación universitario con cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, adicional deberá acreditar como mínimo (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con interventoría o supervisiones de obra civil. * 1 Profesional Residente SST profesional en salud ocupacional y/o social con titulo de formación universitario con cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula	**CUMPLE**	* Director de interventoria: Subsanó. **CUMPLE** * Residente de interventoría: Subsanó. **CUMPLE** *Ingeniero ambiental: Subsanó. **CUMPLE** * Profesional SST: Subsanó. **CUMPLE** * Prfesional Especialista en geotecnia y/o suelos: Subsanó. **CUMPLE** * Profesional Especialista en Recursos hidricos y/o hidraulica: Subsanó. **CUMPLE**

		profesional y adicional deberá acreditar como mínimo (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con interventoría o supervisiones de obra civil. * 1 Profesional especialista ingeniero civil con postgrado en la modalidad de geotecnia y/o suelos con mínimo cinco (05) años como especialista contados a partir del grado, adicional deberá acreditar como mínimo (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con interventoría en proyectos de obra civil. * 1 Profesional Especialista ingeniero civil con postgrado en la modalidad de recursos hídricos y/o hidráulica con cinco (05) años como especialistas contados a partir de l grado y adicional deberá acreditar como mínimo (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con interventoría en proyectos de obra civil.		
	ESTADO		**CUMPLE**	

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	Valor Oferta económica	HABILITADO – NO HABILITADO
1	**INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS** SERGIO ANDRES CASAS LASSO C:C: 1.005.911.772 de Rovira	Valor Oferta Económica $48.599.999.00	HABILITADO
2	**ARGEMIRO JOSE MACEA MERCADO** **C:C: : 78762896 de SAHAGUN,**	Valor Oferta Económica $48.807.400.00	NO HABILITADO
3	**SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** **JUAN PABLO ROJAS ESPINOSA** **C:C: : 1.110.478.707 de Ibagué**	Valor Oferta Económica $ 59,000,000.00	NO HABILITADO

+

Luego de aplicar lo estipulado por Colombia Compra en la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", y realizar la **metodología de Comparación Absoluta**, se establece que el precio ofertado por el proponente INGECOLSA CONSTRUCCION SAS no es un valor artificialmente bajo.

En estos términos queda rendido el informe definitivo de acuerdo a la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de las propuestas presentadas realizada por el comité evaluador en virtud del presente proceso de contratación.

La anterior propuesta fue evaluada teniendo en cuenta los criterios establecidos por Colombia compra eficiente, de conformidad al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, como también los previstos en la Invitación Pública y Estudios previos del presente proceso.

Por lo anterior se recomienda la ordenación del Gasto aceptar la oferta al INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS del el PROCESO: INVITACION MÍNIMA CUANTÍA No AI-MC-3807-2026, el cual cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en la invitación, así mismo la propuesta económica se ajustó a los establecido por la entidad.

La presente será publicada en el portal único de contratación https://colombiacompra.gov.co>secop-II, de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma. Para constancia de lo anterior, se firma por el comité evaluador a los diecisiete (17) días de septiembre de 2.026.

Carlos Tafur
Abogado SIM
Evaluador Parte Jurídica

Ing. William Alberto Marín López
Contratista SIM
Evaluador Parte Técnica

Ivon Jaqueline Cardona Díaz
Contador Publico
Tarjeta profesional 81219-T Junta Central de Contadores